

INFORME DEL COMISARIO

Manta 23 de Abril del 2009

SEÑORES DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA
ACQUITERMI S.A

En mi calidad de comisario de la compañía ACQUITERMI S.A. y en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 279 y 280 de La Ley de Compañía, y en los propios estatutos sociales, presento a ustedes el informe correspondiente al periodo Económico del año 2009.

La compañía ACQUITERMI S.A. ha mantenido en sus registros iniciales y actuales siempre los principios de contabilidad Generalmente Aceptados y demás normas de control, que a pesar de sus operaciones se mantiene en los parámetros normales, por orden estrictamente económico y de planificación, se han mantenido reuniones internas para ir solucionando Y plasmando ideas en pos del desarrollo que la compañía espera, la compañía cumple con sus obligaciones Tributarias Y comerciales, si como las disposiciones de sus propios estatutos internos. Se espera que para el periodo 2010 se cumplan todas sus proyecciones en cuanto a sus inversiones financieras que sean muy provechosas y positivas y sirva como ente motivador para que continúe aportando al desarrollo provincial y nacional de nuestro país.

Es todo en cuanto puedo informarles u ustedes señores de la Junta General Universal de Accionista de la Compañía ACQUITERMI S.A. en relación al Balance General y Estado Financiero por el periodo 2009, no sin antes agradecerles por la confianza depositada.

Por la atención brindada por ustedes

Atentamente.


Sr. Jorge Toala González.
COMISARIO

